

# NOTICIAS

BOLETIN DE ACCION SINDICAL

SINDICATO MEDICO del URUGUAY  
Filial de la Confederación Médica  
Panamericana y Miembro de  
la Asociación Médica Mundial  
Colonia, 1938 - P. 2 - Teléf.: 40 11 89  
Dirección Cables.: SINMED Montevideo

REDACTOR RESPONSABLE:  
Carlos A. Gómez Haedo — Av. Sayago, 899.  
Editado por el Departamento  
de Publicaciones.  
Cronista-corresponsal:  
Anselmo De Simone.

Correos del Uruguay - Permiso N° 169  
Impresos de interés general  
Decreto P. E. de enero 1961  
Franqueo a pagar — Cuenta N° 109  
Impreso en Imprenta "Rosgal",  
Ejido, 1624 — Teléf.: 8 54 86

## GOTERO

Acto Electoral del S. Médico.

### ADVERTENCIA

Se hace constar que el Dr. CARLOS H. BERCIANOS, cuyo nombre figura en el Lema "Dr. Carlos Ma. Fosalba", candidato a la Junta Directiva en el 6° lugar, anuncia que ha retirado su nombre de la misma.

### ELECCIONES GENERALES.

Se realizarán en nuestra gremial el jueves 28 del corriente. El Acto Eleccionario se cumple en la Sede Social en el horario de 10 a 23 horas en forma continuada. Funcionará una Mesa Electoral con 2 urnas, una para médicos y otra para estudiantes. Podrán votar y sus votos serán válidos, los socios que, de acuerdo al Estatuto Social, estén al día en la Tesorería social. Estas situaciones pueden regularizarse hasta en el mismo día de la elección.

### RENOVACION DE AUTORIDADES DEL S. M. U.

Las elecciones generales se hacen para renovar los miembros del Consejo Arbitral, 4 Titulares y Suplentes. Del Comité Ejecutivo se renuevan la mitad de sus miembros médicos, 5 cargos, y la totalidad de sus miembros estudiantes, 3 cargos. En la Junta Directiva del Centro de Asistencia se renuevan 4 miembros médicos y su miembro estudiante. La Comisión Administradora de Bienes y la Comisión de Colonia, renuevan un miembro, cuya duración en su cargo será de tres años.

### LEMAS REGISTRADOS.

Se han registrado tres Lemas médicos y dos Lemas estudiantiles.

Los Lemas médicos son: "Sindicalismo Auténtico", listas rosadas; "Dr. Carlos M. Fosalba", listas verdes; "Acción Renovadora", listas blancas.

Los Lemas estudiantiles son "Asociación-Sindicato", listas amarillas; "Acción Gremial Estudiantil", listas celestes.

Los votantes del interior, lo hacen por carta o personalmente ante la Mesa Electoral. El

(Pasa a pág. 2.)

mayo, de 1964  
año VIII N° 43

## ECOS DEL PARO

### LOS MEDICOS Y EL MINISTRO

(De "El Diario")

Se cumplió en la mañana de hoy el paro de media hora, decretado por la Asamblea General del Sindicato Médico, como protesta formal frente a lo que califican de arbitrariedades y agravios del Ministro de Salud Pública.

Días atrás —apenas conocida la resolución adoptada por los médicos— señalamos la necesidad de alguna manera, se abría una nueva instancia en el enjuiciamiento público de la gestión desarrollada por el actual titular de la cartera.

No estamos en condiciones de pronunciarnos sobre los cargos concretos que hoy se le imputan. La seriedad de la fuente de la que proviene, y los antecedentes acumulados a lo largo de los dos períodos de gobierno en los que el Dr. Méndez ha permanecido al frente del Ministerio, autorizan por lo menos a suponerlos fundados.

No es la primera vez, en efecto, que el Sindicato Médico señala públicamente actitudes del Ministro reñidas con el buen orden y la justicia administrativa. Las tardías y confusas explicaciones de entonces, aunque enfriaran el conflicto, no sirvieron estrictamente para levantar los cargos. Que eran varios, y de excepcional gravedad.

Tiempo después, el desdichado episodio del Beta-trón, abandonado a su suerte en un recinto portuario, por más tiempo incluso del razonable para nuestro pesado aparato burocrático, fue el punto de partida para una segunda instancia en la polémica. También fue tibio y conformista el desenlace: ninguna explicación fue suficiente para disimular las vidas perdidas en la demora (seiscientos sobre cuatro mil quinientos por año, según recientes declaraciones del Dr. Frangella), ni para avalar la discutida competencia del Ministro.

A estar a algunas de las manifestaciones formuladas por sectores vinculados al problema, buena parte de las arbitrariedades administrativas del Ministro no son otra cosa que su reacción frente a la posición realista de quienes creen preferible no ocultar las deficiencias de los servicios, en el obvio entendido de que una política de silencio es la que menos se presta para intentar su recuperación o su ajuste.

En este sentido, tal vez valga la pena recordar la extemporánea incursión del Dr. Méndez en un programa televisado, de la que se ocupara de inmediato el Consejo de Gobierno, y que mereciera la formal aclaración de la Comisión de Fomento de la Colonia Saint Bois: "lamentablemente, las palabras del Sr. Ministro de Salud Pública, como único orador, no han estado acordes con el altísimo gesto de la presencia del gobierno"; por el contrario, "han dado una errónea impresión de la situación de los hospitales de Salud Pública, completamente opuesta a la realidad".

Por esta vía vamos llegando al fondo del asunto, que es, más que el de la arbitrariedad del Ministro, el de la eficacia de los servicios.

Proclamar que todo va bien, o impedir que se diga que va mal, es apenas una forma de soslayar el problema. Probablemente, de agravarlo.

### SIN RAZON DE UN MINISTRO

(De "Epoca")

Una numerosa asamblea de técnicos del Ministerio de Salud Pública resolvió la realización de un paro simbólico de treinta minutos en solidaridad con un colega arbitrariamente sancionado por el Ministro Aparicio Méndez.

Para llegar a tal determinación, que obviamente no resentirá los servicios, ya que el sentido del paro es el de expresar la protesta contra una medida insólita del máximo jerarca del Ministerio, que por un hecho totalmente intrascendente, y por la sola denuncia de una de las partes, decide instruir un sumario, que automáticamente determina la separación del cargo por un lapso de inmejorable opines, de un técnico que goza de inmejorable opinión dentro de sus colegas, la asamblea tuvo en cuenta un detallado informe sobre los pormenores de este asunto y las explicaciones —no satisfactoria a juicio de la asamblea— dadas por el Dr. Aparicio Méndez.

El episodio podría quedar reducido al ámbito del Ministerio y cargarse al saldo de desaciertos y/o errores imputables a una gestión, si se tratara de un hecho aislado. Pero ocurre que hay varios antecedentes, algunos con notoria repercusión pública, otros sin trascender las dependencias del Ministerio, que demuestran que el actual titular del mismo, se ha caracterizado por un espíritu de persecución y prepotencia que a nada bueno puede conducir.

Aplaudiríamos la gestión del Ministro Méndez o de cualquier otro, que tomara justicieras medidas para sanear lo que puede haber de negativo entre el funcionario técnico o administrativo de la repartición de su cargo. Es sobre el sistema de provisión de empleos, se ha manejado con el más inflexible sostén político, lo que equivale en los hechos a que no hayan sido los más aptos, capaces y honestos, y sí los correligionarios, los llamados a ocuparlos.

Esa tesis ha sido rigurosamente sostenida y aplicada por blancos y colorados y sus resultados se han reflejado sin duda en la eficiencia de los servicios de nuestras reparticiones públicas.

Pero en éste, como en casos anteriores, lo que parece haber movido las medidas del Dr. Méndez, han sido propósitos menos plausibles, producto de su reconocida mentalidad reaccionaria. Si a este déficit en la gestión ministerial, se agrega otro bastante más grave, desde que se relaciona directamente con la salud pública, como lo es de su incompetencia en materia sanitaria, fácil es concluir en que no es evidentemente el hombre más indicado para el cargo que ocupa.

Los brotes de difteria surgidos en distintos puntos del país, por no citar sino uno de los últimos y más graves episodios que se relacionan con su gestión, constituyen una verdadera acusación contra la misma. No otra cosa surge de la declaración de la Sociedad Uruguaya de Pediatría luego de considerar el problema, cuando señala entre otras cosas, "que ello se debe principalmente (se refiere a los brotes diftericos) a la falta de vacunación conve-

(Pasa a pág. 2.)

# M A S S O B R E E L P A R O

MENOS SALUD Y NO TAN PUBLICA

(De "Marcha")

El paro realizado por los médicos de Salud Pública, el pasado viernes, estaba dirigido a censurar, señalar y advertir la conducta de Aparicio Méndez, un Ministro que ha hecho en corto tiempo, todos los méritos suficientes como para que se le considere un maestro de la prepotencia.

Su incursión por los hospitales, le sugirió hace tiempo, un hallazgo que tuvo todos los comentarios posibles, cuando trató de devolver a las monjas la primacía de la administración hospitalaria. El suceso quedó tapado por el escándalo, pero esto no aminoró ese obstinamiento que lentamente, en silencio, ha ido cumpliendo su misión de vigorizar el poder eclesiástico en Salud Pública, orillando como ha podido la publicidad de cada resolución, de cada acto destinado a imponer lo que se proponía. Para ello, clausuró a los periodistas las puertas de su Ministerio, embistió contra quienes consultaron la solidaridad pública para paliar, lo que su ineficacia de abogado convertido en Papa de la administración hospitalaria estatal, sus atribuciones desmedidas, el constante ejercicio de su prepotencia, agravaron día por día.

Un solo ejemplo bastaría para señalar estas actitudes del Ministro Méndez. El Dr. Larghero, antes de morir, había dedicado sus mejores energías a la creación de un Banco de Sangre RH negativo, cuya imperiosa necesidad en los hospitales de toda la República es un hecho cotidiano y dramático. Para convencerme, me había contado la anécdota de un donante voluntario que durante una semana fue a dar su sangre RH al Hospital Pasteur. Cuando se retiraba, en una de esas oportunidades, lo atropelló un automóvil y se le salvó la vida transfundiéndole su propia sangre. A partir de esta anécdota comenzó la campaña del doctor Larghero. Había que movilizar a la opinión pública, advertir a quienes poseían el referido tipo de sangre, que no estaban a salvo porque no les hubiera tocado la enfermedad, el accidente, que iba a poner en claro la impotencia de los médicos y la incapacidad de Salud Pública.

blica. Sin embargo, el Dr. Larghero, no pensó que el Ministro Méndez, como tantas otras veces (como cuando tuvo que ocuparse del Betatrón porque los periodistas lo obligaron a asumir esa responsabilidad), no estaba de acuerdo en recurrir a una alertada conciencia popular sobre el problema.

Negó toda colaboración al equipo de hombres que habíanse empeñado en la empresa, alegó que Su Ministerio podía hacer frente a la creación del Banco de Sangre, sin necesidad de la colaboración particular, inventó prosperidades absurdas, terminó liquidando el esfuerzo y el optimismo de todos, con una impunidad desconocida hasta el presente.

Con los hospitales sin medicamentos, sin instrumental, sin las mínimas condiciones de salubridad, empezó a planear sus ahorros ministeriales. Sordo y ciego a todo reclamo, menos el del compromiso político, cargando a sus espaldas con las virtudes de haber sido el autor del proyecto de Universidad Privada, amparado por una invencible y desoladora anuencia partidaria, Aparicio Méndez llegó a enfrentar la huelga de médicos de su Ministerio, como la coronación a tantos desatinos y arbitrariedades. Mientras el sumario se cumple a partir del 28 de enero, el Ministro reitera su persecución a los médicos y al personal. Cuando el 16 de ese mismo mes, los colegas de Rodríguez Martincorena y practicantes del Hospital Pereira Rossell, deciden informar a la opinión pública del asunto, censurando la actitud agravante del Ministro, en un comunicado que se libra a la publicidad en los diarios. Aparicio Méndez hace llamar a cada uno de los firmantes de la declaración a su despacho y les plantea el siguiente interrogatorio: 1) ¿Está de acuerdo con el contenido de la nota? 2) ¿Quién o quiénes redactaron dicha nota? 3) ¿Firmó la publicación en la prensa? La resolución del cuestionario fue pasada urgentemente a la Oficina Jurídica del Ministerio de Salud Pública, para que esta repartición investigara el cargo que desempeñaba cada uno de los firmantes de la nota.

El paro del viernes pasado, no es otra cosa que el remate a tantas actividades del Ministro, tachadas por la impopularidad, por la persecución inútil de funcionarios, por una economía sustraída de las más elementales necesidades de Salud Pública; por gestos prepotentes como el que importa desconocer durante veinte días las resoluciones de la asamblea de médicos; la sanción al Director del Hospital de Artigas que recurre a una audición de TV para obtener recursos destinados a la asistencia de la gente modesta; las monjas y su predilección por el gobierno de ellas, la negativa de toda colaboración a Larghero; la forma policíaca de su actuación en algunos casos; la impenitente sordera ante los reclamos de quienes conociendo el tema que tratan, se enfrentan permanentemente a su ignorancia fundamental en lo que tiene que ver con la administración y ordenamiento técnico de hospitales, etc.

Es evidente que Aparicio Méndez conseguirá una brillante economía para su Ministerio, respondiendo a directivas partidarias que lo pusieron allí como abogado, sabiendo que necesitan un médico; que apoyaron todas sus maniobras atendiendo a una conducta que subraya la actitud antipopular de este gobierno y la reafirma con la arbitrariedad y la prepotencia. No es un ejemplo de la administración pública librada a la mala fe de alguien, sino otra pauta del estancamiento a que ha llegado el carromato de la politiquería en la República. Anotarlo, es señalar otra anécdota, reiterar, como quien arroja un pedruzco en el abismo, la pobreza y la chatura de estilo con que la mayoría del Consejo, fabrica diariamente su demagogia. Y como esto no para, ayer denunciaron desde Paysandú que el Ministro Méndez, cobró él los trescientos mil pesos que el Ministerio de Hacienda tenía que pagar a la Comisión Municipal Asesora de la Vivienda, en carácter de auxilio para los damnificados por el tornado de ocho meses atrás. Otro mérito del Ministro y de su rebosante cartera, en una competencia vertiginosa hacia la catástrofe.

## LA GESTION DEL MINISTRO DE SALUD PUBLICA

(De "El Diario")

Tres semanas atrás, al comentar el paro anunciado por los médicos de Salud Pública como protesta contra determinadas medidas administrativas tomadas por el Ministro, señalamos que había razones para suponer, además, que los brotes de difteria y poliomielitis registrados en las semanas anteriores no eran otra cosa que la consecuencia inevitable de fallas graves en la aplicación del plan de vacunaciones.

El Dr. Panizza Blanco, desde la columna de un colega, confirma ahora nuestros temores.

En 1958 —señala— se detuvo la prevista epidemia de poliomielitis como consecuencia de la utilización de la vacuna oral a virus vivos atenuados. El nacionalismo, más tarde, optó por prohibirla. Y cuando volvió a ella, la limitó a determinados sectores de la población y a ciertas épocas del año: "como era de esperarse, reapareció la parálisis infantil, atacando a los no vacunados". Errores semejantes se cometieron en la política de vacunación antidiftérica.

Los otros elementos de juicio que maneja el Dr. Panizza Blanco (expansión de ciertas enfermedades microbianas, sensible retroceso en la lucha contra la rabia, arbitrariedades administrativas del Ministro) completan un cuadro tan grave como desalentador; si con algo no puede jugarse es, precisamente, con la salud pública.

La Cámara de Representantes tiene el 28 una inmejorable oportunidad para entrarse circunstancialmente de todos los aspectos del problema.

El Ministro deberá explicar, ante todo, algunas medidas administrativas cuestionadas por los médicos.

Pero convendría, además, que se debatiera el problema de fondo que afecta a los servicios asistenciales.

Las denuncias formuladas hace tiempo por el Sindicato Médico —contestadas tarde y a medias por el Ministro—, el episodio del Betatrón —abandonado por años en un recinto aduanero—, las arbitrariedades de hoy, y estas fundadas reservas que merece la actitud del Ministerio frente a la poliomielitis y la difteria, parecen más que suficientes para poner en duda la competencia técnica de su titular.

Y para preguntarse hasta dónde pueden permitirse —más que las arbitrariedades— los errores y los desenfoces, cuando se trata de servicios de cuya eficacia depende —sin eufemismos— la vida de los hombres.

## G O T E R O

(Viene de pág. 1.)

socio radicado en capital, únicamente por su concurrencia personal a la Mesa Electoral. Los socios estudiantes pueden usar derecho de elector votando dentro de los lemas médicos las listas que corresponden a Comisión Administradora de Bienes, Comisión de Colonia y Consejo Arbitral.

## CONFEDERACION MEDICA PANAMERICANA.

Por resolución de su VIIª Asamblea efectuada en el Balneario Solís (R. O. del Uruguay), viene de trasladarse la Sede de este organismo, pasando a funcionar su Comité Ejecutivo Central en nuestro país.

El Comité Ejecutivo Central tiene 7 miembros, todos ellos pertenecientes al país que es asiento de la Sede.

Integran el C. E. Central los Dres. Constanancio E. Castells, Presidente; César V. Aguirre, Vicepresidente; Ricardo Caritat Th., Secretario; Omar Barreneche, Tesorero y Miembros Vocales, Dres. Jaime Sznajder, Carlos S. Boccoleri y Enrique Barmaimón.

## ECOS DEL PARO

(Viene de pág. 1.)

niente de la población infantil, muy particularmente la del pre-escolar y la del escolar". Lo que quiere decir que uno de los pocos aspectos en que algo se había logrado en materia sanitaria y preventiva, también entra la crisis bajo el Ministerio del doctor Méndez. Si no bastare todo lo que sabemos de Salud Pública en materia asistencial —y que a fuerza de crónico a terminado por insensibilizar a sus responsables—, estas omisiones que se revelan ahora, constituyen una acusación ilevantable. Arbitrariedad en lo administrativo, e incompetencia en lo técnico no parecen ser razones para justificar la permanencia del Dr. Aparicio Méndez al frente del Ministerio de Salud Pública.

# "Sin Trascendencia"

Tal el subtítulo de los párrafos finales del artículo publicado por "El Plata" del 7 de mayo, bajo el título de "Un paro médico sin justificación", destacado a toda página. Reproducimos integralmente dichos párrafos para que todos los médicos del país, especialmente aquellos que no son lectores de "El Plata", juzguen el grado de seriedad con que el aludido vespertino informó a la opinión pública del proceso seguido por el Sindicato Médico del Uruguay para declarar el paro efectuado el día 8 de mayo. Lo destacado en bastardilla es nuestro.

"Mucho ha llamado la atención en el ambiente médico la Asamblea que decretó el paro. *No se conoció ninguna convocatoria previa* y se estima que fue un núcleo muy reducido de médicos los que se reunieron en la Asamblea que *sujestivamente eligió como Sede el local del Sindicato Médico del Uruguay (?)*.

"En el ambiente médico se tiene el convencimiento más absoluto de que el Cuerpo Médico no solamente *no respalda, sino que ni siquiera conoce los antecedentes del problema*. Día a día llegan al Ministerio médicos de capital e interior quienes no han dejado de manifestar su asombro, cuando no indiferencia u oposición por este movimiento, que al único que perjudica es al enfermo. Incluso llama la atención como se ha pretendido exhumar una serie de cargos sobre *problemas que ya están ampliamente debatidos*, algunos de los cuales tuvieron incluso estado parlamentario. El propósito es claro: se les trae a colación porque se pretende acumular cargos para impresionar a la opinión pública."

El articulista, que presume haberse informado cabalmente en diversas fuentes, según pretende afirmarlo al iniciar el segundo párrafo de su extenso artículo, seguramente no pidió información al Sindicato Médico y además no se molestó en leer NOTICIAS, uno de cuyos ejemplares le fue entregado a cada periodista presente en la Conferencia de Prensa del día 6 de mayo. Todas las páginas de NOTICIAS fueron dedicadas al problema que motivó el paro con información abundante y pormenorizada.

La profesión de periodista también está sometida a un código moral que el cronista de "El Plata" debiera leer. Puede encontrarlo en cualquier buen manual que trate de la materia.



Más allá de la Ley, muchas veces de interpretación ambigua; más allá de las interpretaciones forzadas que buscan encajar los preceptos legales a moldes confeccionados por el interés de personas o grupos; más allá de la pasión menuda de los mandamás, hay un código inflexible basado en el interés humano que está por encima y por debajo de toda Ley. Es el código que rige la totalidad de la conducta del médico. Lo enunció Hipócrates en el momento mismo que la Medicina comenzaba a dejar de ser magia para comenzar a transitar el camino de la Ciencia. De entonces a ahora, nada ha cambiado en su profunda sustancia moral. Nada, a través de milenios, ha podido excluir su fuerza espiritual, ni torcer el sentido de su **mandato de destino humano**.

Quien posea el saber médico, de hecho contrae el alto compromiso de acomodar su fuerza intelectual, espiritual y moral a los cánones de ese Código. Quien en el ejercicio de la medicina viole sus reglas, deja de ser médico en el sentido moral. Y cuando un médico siente profundamente el compromiso contraído a través del juramento hipocrático, hace lo que hizo el Dr. Ricardo Yannicelli.

Desde el diario "El Plata", se le ha atacado en términos impropios de un periodismo serio comprometido con el bien público. Se hace aparecer, al Dr. Yannicelli, como un mentiroso, cuando la mentira brota con perfiles casi insolentes de sus propias páginas. Si "El Plata" no ha cocinado la mentira, no cabe duda que se la han traído de vianda a su redacción. Porque lo que ha denunciado como carente en su Servicio el Dr. Yannicelli, no eran medicamentos, sino cierto instrumental quirúrgico imprescindible para cumplir correctamente las funciones

## En el momento de ser admitido como Miembro de la Profesión Médica: \*

*Prometo solemnemente consagrar mi vida al servicio de la humanidad.*

*Velar solícitamente, ante todo, por la salud de mi paciente.*

*Hacer caso omiso de credos políticos y religiosos, nacionalidades, razas, rangos sociales, evitando que éstos se interpongan entre mis servicios profesionales y mi paciente.*

de su Servicio en beneficio del enfermo. La inspección realizada en su Servicio, estuvo viciada por una maniobra burda y grosera. Porque lo que se debió investigar era la ausencia o no de cierto material quirúrgico y no la existencia o no de medicamentos. Y lo que se debió informar no era la comprobación de que el Servicio contaba con stock de medicamentos; lo que debió informarse era si existía o no, en el Servicio, cierto material quirúrgico cuya carencia denunciara el Dr. Yannicelli. Cuando el propósito de una investigación es determinado objeto, no es posible determinar su ausencia, afirmando la presencia de otro distinto.

Si el cronista de "El Plata" no sabe —por no molestarse en saberlo— cuál es la diferencia entre un elefante y un mosquito, tenga cuidado cuando vaya a comprar un elefante, no sea cosa que le vendan un mosquito.

En cuanto al Dr. Yannicelli, le conocemos muy bien. Sabemos de su correcto proceder en todos los órdenes. Es un ardoroso luchador del gremio médico. La pasión que ha puesto en este instante de lucha, está a salvo de toda acusación de que lo hace por motivos políticos. En sus largos años de luchador gremialista, en innumerables oportunidades, le ha señalado errores a Ministros pertenecientes a su misma colectividad política. Y prueba irrefutable de ello es que cuando fue Subsecretario del M. S. P., renunció a su cargo por discrepancias inconciliables con el titular.

Así que, señor cronista de "El Plata", busque otro blanco para arrojar sus piedras.

\* Párrafos tomados de la DECLARACION DE GINEBRA. Adoptada por la Asamblea General de la Asociación Médica Mundial en Ginebra, Suiza, setiembre de 1948.

## INTERPELACION

(“Acción”, 7-V-64)

Tras los planteamientos de la media hora y antes de entrar en el orden del día de la sesión ordinaria que comenzó a la hora 17, el diputado por el sector de la lista 99 Dr. Aquiles Lanza reiteró su planteamiento —desechado en anterior sesión— sobre un llamado a sala del Ministro de Salud Pública Dr. Aparicio Méndez

para informar al Cuerpo sobre los motivos que determinaron la suspensión de un Médico del Hospital Pereira Rossell.

La interpelación fue votada afirmativamente por 44 legisladores, mientras que 36 lo hicieron por la negativa.

# SE CIERRA UN LARGO CONFLICTO GREMIAL

## ANTECEDENTES DEL CONFLICTO CON "ESPAÑA MUTUALISTA".

1. De junio a setiembre de 1949 se produjo un conflicto en torno a "España Mutualista". La Asamblea Médica Nacional realizada el 29 de setiembre de 1949, convocada bajo los auspicios del Sindicato Médico, Colegio Médico y Asociación de los Estudiantes de Medicina, resolvió:
  - 1) Apoyar y solidarizarse con los técnicos.
  - 2) Repudiar públicamente a quienes trafican entre técnicos y asociados mutuales, usando la prepotencia, la arbitrariedad y el afán de lucro.
  - 3) Sancionar a los traidores al gremio cortando con ellos toda clase de relación profesional, y con todo aquel que en un futuro se plegue a esta repudiable posición.
  - 4) Nombrar una Comisión Nacional Delegada que proponga las medidas para sancionar a quienes se apartan de las normas gremiales y para mantener activos los principios que se defienden en este conflicto.
2. La citada Comisión se reunió el 20 y 27 de octubre de 1949. Redactó normas exhortando a los médicos a repudiar en todo sentido y en todo campo a los médicos traidores. Pidió al Sindicato y Colegio Médico que anualmente hicieran recuerdo de la fecha publicando los antecedentes del conflicto y la nómina de los traidores gremiales.
3. La posición de la Asamblea Médica Nacional fue apoyada por declaración solidaria de cinco instituciones y de quince cuerpos técnicos de entidades mutualistas.
4. El grupo médico original en conflicto lo formaron 14 médicos que desvincularon el mandato gremial. Con el tiempo se descataron en diversas circunstancias 32 médicos más. De ellos, 18 se han retirado de "España Mutualista"; 3 han fallecido y a la fecha de este informe hay 22 médicos actuando y 6 practicantes.
5. La base del conflicto original se establecía en los siguientes puntos:
  - 1) Separación del Dr. José M. Silva como Director Técnico de "España Mutualista".
  - 2) Modificación del Estatuto Social, artículo 119 y concordantes.
  - 3) Desagravio al cuerpo de técnicos que debieron declararse en conflicto para hacer reconocer sus derechos.
  - 4) Separación de sus cargos de los médicos traidores al movimiento.
6. Entre los años 1951 a 1956 el conflicto languideció. Algunos médicos se separan de "España Mutualista" por desavenencias con el Dr. José M. Silva y otros se agregan al grupo original.
7. En 1956, 9 de los médicos de "España Mutualista" pasan nota al Sindicato Médico preguntando en qué condiciones deben reintegrarse a los medios profesionales y gremiales.
8. Luego de una consulta a las instituciones intervinientes en la Asamblea Médica Nacional, el Sindicato Médico por nota de 17 de enero de 1957, contesta que no hay variantes en el conflicto de fondo, que la conducta es renunciar a "España Mutualista" y someterse al pronunciamiento de la Asamblea.
9. En marzo de 1957 una Delegación de socios de "España Mutualista" inicia tratativas ante el Sindicato Médico para que se deje sin efecto el conflicto existente. El Sindicato Médico respondió que tal no podía hacer por ser una parte de las instituciones en conflicto, estando obligado por un compromiso solidario de tipo público.
10. En agosto de 1957 el Dr. G. M. plantea al Sindicato Médico una entrevista con el Dr. José M. Silva. La entrevista se realiza y el Dr. Ignacio Carrera, Presidente del Comité Ejecutivo, informa al Sindicato Médico.
11. El Comité Ejecutivo designa a los Dres. O. Barreneche y M. Marella para que recojan los antecedentes del conflicto y presenten informe. Esta Comisión actúa activamente y de su trabajo el Comité Ejecutivo delinea las siguientes normas para el cese de la situación conflictiva:
  - 1) Alejamiento del Dr. Silva de su cargo de Director en "España Mutualista".
  - 2) Modificación de los Estatutos de "España Mutualista" limitando los atributos del Director.
  - 3) Cesantía del cuerpo de técnicos en conflicto, lo

que pasaría a resolución de una Asamblea Médica Nacional.

- 4) Para un eventual cese del conflicto designar un cuerpo médico provisorio regido por una comisión de las instituciones gremiales solidarias que haría un llamado público de aspirantes. Provisión definitiva de los cargos al cabo de un año con selección a concurso. Provisión del Director Técnico de una terna que la Asamblea de Técnicos titulares sometería a la Comisión Directiva de "España Mutualista".
12. 30 de agosto de 1957. Estas bases gremiales se sometieron a una reunión de instituciones solidarias. En esta instancia el Colegio Médico rehusó intervenir y no comunicó posición. Las tratativas de consulta se prosiguieron en reuniones con la Federación de Médicos Mutuales, FUFEMM, Asociación Odontológica, Asociación de Visitadores Médicos, Grupo Médico de Uruguay España, Asociación de Obstetras y Asociación de Estudiantes de Medicina.  
En setiembre de 1957 las instituciones citadas convinieron este compromiso: "En caso de solución del conflicto con «España Mutualista», ninguna institución o persona que intervenga en la solución, podrá aceptar cargos o situaciones de beneficio que de tal solución resulten".
13. La Asociación de Odontología, la Asociación de Obstetras, la Asociación de Visitadores Médicos hicieron saber que la solución que acuerden los grupos médicos la harían suya; igual opina FUFEMM; la Asociación de Estudiantes de Medicina anuncia que acompañará la resolución que resulte mayoritaria en la opinión médica.
14. Se produce en este momento la lucha por el Convenio Colectivo, octubre-diciembre de 1957, entrando nuevamente en impasse el conflicto con "España Mutualista".
15. Enterados los médicos de "España Mutualista" de estas actuaciones, temerosos de un cese del conflicto y de una desventaja para ellos, plantean una situación de hecho al Consejo Directivo reclamando un contrato "de seguridad" por 15 años. A raíz de una serie de incidentes internos se produce una "huelga" de los médicos de "España Mutualista", en la que nuevamente defeciona un grupo y resultan separados 10 médicos de los que estaban actuando. Una nueva remesa de médicos traidores gremiales se suma a "España Mutualista".
16. Estas actuaciones se llevan ante las gremiales solidarias y se constituye una Mesa Ejecutiva. Esta Mesa Ejecutiva fue presidida por el Dr. R. Cusmanich como Presidente de la Federación de Médicos Mutuales; realizó cuatro sesiones; tuvo acción eficaz evitando que varios médicos se plegaran a los cuadros de "España Mutualista".
17. A raíz de este conflicto interno en "España Mutualista", se separa un contingente de 4 mil asociados y los médicos del último grupo disidente fundan la institución "América", en diciembre de 1957.
18. En mayo de 1958 cesa de reunirse la Mesa Ejecutiva de las gremiales solidarias. El problema en estudio eran las relaciones gremiales con el grupo disidente de "España Mutualista", queda sin resolución.
19. En 1960 dos socios del Sindicato Médico plantean nuevamente el problema de revisión del conflicto con "España Mutualista". El Comité Ejecutivo, en conocimiento de estos antecedentes se expide solicitando que su Comisión de Mutualismo analice los términos de esta revisión. Una mala gestión de la Comisión aludida impidió adoptar posición.
20. En 1962 se produce el retiro del Dr. José M. Silva de la Dirección Técnica de "España Mutualista". El Consejo Directivo presenta nuevamente el problema al Sindicato Médico. Logra interesar al Dr. Velarde Pérez Fontana, a quien ofrece la Dirección interina, para que actúe en calidad de intermedario, ya que el citado profesional anuncia que tomará la Dirección siempre que el conflicto gremial se arregle.
21. El Dr. Velarde Pérez plantea al Sindicato Médico el pedido de revisión del conflicto; el Comité Ejecutivo analiza el problema y entiende que los términos exigidos por la Asamblea Médica Nacional y las instituciones solidarias, deben mantenerse. Para mayor fuerza de opinión convoca a la

Asamblea de la institución que se reúne el 30 de noviembre de 1962, la que se pronuncia estimando que no hay nuevos elementos que modifiquen sustancialmente el panorama, recomendando que así se divulgue a los socios.

22. Nueva gestión de la Comisión Directiva de "España Mutualista", dando a conocer un plan de reorganización técnica ante el Comité Ejecutivo, hace que éste resuelva consultar a la Comisión Nacional Delegada de la Asamblea de 1949. A tales efectos promueve la reunión de esa Comisión y presenta el problema. La Comisión Nacional Delegada estima que no tiene poderes específicos para resolver el conflicto. Entiende que el conflicto debiera finalizar y que tres nuevas circunstancias coinciden favorablemente: alejamiento del Dr. Silva, necesidad de mejorar la asistencia en "España Mutualista", y el tiempo transcurrido que ha obrado como sanción, descrédito y aislamiento para los traidores gremiales. Entiende la Comisión que sería conveniente el pronunciamiento de una Asamblea.

23. La segunda Asamblea Médica Nacional es convocada para el 17 de setiembre de 1963. En esta oportunidad se recibe un informe de la Comisión Nacional Delegada actualizando el problema. La Asamblea se pronuncia anunciando su espíritu de terminar el conflicto. Declara su homenaje a los médicos despedidos en 1949. Reconoce mantener en sus cargos a los médicos transgresores, pero manteniendo las sanciones gremiales.

Declara que no tiene situación de conflicto con el Dr. José M. Silva (h.). Da poderes a la Comisión Nacional para que haga gestiones procurando una solución al conflicto. Recomienda que se aplique el Convenio Colectivo.

24. La Comisión Nacional Delegada realiza una serie de gestiones encontrándose que algunas resoluciones no son suficientemente precisas por lo que se realiza una tercera Asamblea Médica Nacional el 21 de noviembre de 1963, la que ratifica los mandatos y especifica algunas condiciones precisas para el cese del conflicto.

25. La Comisión Nacional Delegada actuó desde los meses de diciembre a abril de 1964, oportunidad en que se suscribe el PACTO que finaliza el conflicto.

26. PACTO QUE FINALIZA EL CONFLICTO ENTRE ESPAÑA MUTUALISTA DE ASISTENCIA MÉDICA Y EL GREMIO MEDICO NACIONAL, SUSCRITO ENTRE LA COMISION DELEGADA DE LAS ASAMBLEAS MEDICAS NACIONALES Y LOS DELEGADOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESPAÑA MUTUALISTA. Los Miembros Delegados de las instituciones arriba mencionadas, a efecto de dar cumplimiento a las resoluciones de las Asambleas Médicas Nacionales y llevarlas a la práctica de modo eficaz y de manera que no perjudiquen la normal asistencia médica de los afiliados a España Mutualista, convienen en:

1º) Designar nuevamente, para las mismas funciones que desempeñaban el 5 de agosto de 1949, a los siguientes profesionales: Dr. Mario Grolero; Dr. Juan C. Castiglioni Alonso; Dr. Luis A. Sacco Ferraro; Dr. Héctor Santomé; Dr. Marino Mora Guarnido; Dr. León Muñoz Moratorio; Dr. Juan J. Bazzano; Dr. Carlos Sayagues Laso; Dr. Carlos Pérez del Castillo; Dr. José L. Villar del Valle; Dr. Eduardo Abreu; Dr. Ricardo Marchese; Dr. Hugo Parrillo; Dr. Federico Salveraglio; Dr. Ruben Cusmanich; Dr. Luis M. Bosch; Dr. Gonzalo Cáceres Negri. Practicantes: Sr. Eduardo Alvariza; Sr. Oscar Silveira; Sr. Aldo Beghetti; Sr. Enrique Bastarrica y Sr. Manuel Gusta; y a las parteras: Sra. Dama G. de Silva y Srta. Dominga Blasa.

2º) Los médicos ingresados a partir del 1º de enero de 1963 quedarán cesantes en sus cargos, pudiendo presentarse como aspirantes a los mismos cuando se llame a su provisión.

3º) Aplicar de inmediato —y en todas sus partes— el Convenio Colectivo vigente para las Instituciones Mutuales de Asistencia Médica.

4º) Las partes convienen en designar como Director Técnico Interino y Provisional, para la ejecución integral del presente Pacto, al Dr. Fernando Gómez.

5º) Designar —con carácter provisional— una Comisión Asesora del Director Técnico Interino, con funciones —además— de Comisión de Gestión y Admisión mientras no sea integrada la definitiva

# UNA PROFESION SINGULAR

Cuando un abogado se equivoca, lo peor que le puede pasar a su defendido es marchar a la cárcel. Cuando un médico se equivoca, según el carácter de la enfermedad que sufra su paciente y el grado de la equivocación del médico, el paciente puede quedar con secuelas que disminuyan su capacidad... o morir. En el caso del abogado, siempre hay alguna esperanza: la revisión del caso, el aporte de nuevas pruebas que pueden modificar sustancialmente la situación del condenado, el sobreseimiento fiscal, la petición de libertad anticipada, etc. Todo conduce a formalizar una esperanza que transita hacia la recuperación del condenado para reintegrarlo a una vida normal.

Cuando del médico se trata, los acontecimientos conducen, fatalmente, hacia lo definitivo. Que un individuo pierda su libertad porque su defensor haya cometido un error es un hecho grave. Pero más grave es, aún, la pérdida de una vida humana acusable a un error del médico.

Que tanto el abogado como el médico yerren en su proceder técnico, no es tan grave en sí como lo es el resultado de su yerro. Son seres humanos, imperfectos como tales comparados a un hipotético saber divino, omnipotente, omnisciente, perfecto como tal.

Desentrañar el mecanismo íntimo de un proceso que conduce a un yerro y señalar la causa antecedente inmediata es una faena de destino divino. Pero es de obligatoria competencia humana, determinar aquellos factores que se conjugan para condicionar las causas que posibilitan el acontecer del error.

Dejemos ya, al abogado. No habrá de interesarnos en adelante, salvo que su presencia nos sea necesaria por imprescindible.

Observemos al médico. Ejerce una profesión singular. Jamás puede dejar de ser médico. Ni jubilado ni achacoso deja de ser tal, ante el reclamo de una vida en peligro. Ni aún enfermo dejará de serlo, porque seguirá paso a paso su propio padecer. El médico deja de ejercer, sólo cuando se muere.

La vida humana en su total acontecer es la razón de su vida. Desde el advenimiento del ser a la vida, siguiendo su tránsito por ella hasta su fuga definitiva. El certifica el nacimiento, la salud, la enfermedad, la muerte. De un extremo a otro en la vida del ser, él es

el obligado compañero de viaje. No tiene otra alternativa. Ha elegido una profesión que supone un compromiso total con el trascender humano. El es el guardián de la vida hasta donde su saber se lo permite. Su más alta preocupación, consiste en perfeccionar, a lo largo de toda su vida, el conocimiento que nutre su arte de curar.

Duerme poco, trabaja mucho. Su actividad no está regulada por un horario. En la Medicina no hay Ferias anuales como en el Foro. La enfermedad no cumple horario de oficina, ni descansa sábados, domingos y días feriados. Su acecho es permanente, segundo a segundo. Y segundo a segundo llama el enfermo reclamando la presencia del médico. Como todo mortal no hace excepción a las penurias de la vida. El también es un explotado y no gana lo que merece. Debe procurar su propio sustento y el de su familia. Como cualquier ciudadano, debe pagar por lo que consume. El alquiler de su casa, su pan y el de los suyos, la educación de sus hijos, la compra de libros y revistas que lo informan de la ciencia que practica para estar en hora con los conocimientos médicos, nadie se lo atiende. Todo debe pagarlo de su bolsillo. Y para ello trabaja. Trabaja intensamente, todos los días del año en jornadas agotadoras.

El médico sufre, enferma y muere como cualquiera. Y, además, es el receptor y depositario de todas las formas de padecer humano. El debe presenciar con la serenidad de un semi-dios, las inenarrables tragedias que desfilan ante sus ojos. Y, tantas veces, como cualquiera, debe sufrirlas y soportarlas en carne propia

por sí mismo, o presenciándolas en sus seres más queridos.

Sí, la del médico, profesión solidaria por excelencia, es una profesión singular. No puede escapar de presenciar el drama de quienes están hechos a su imagen y semejanza.

Su ser entero está comprometido en el trascender humano.

Y él, como ser humano, participa doblemente de ese trascender. Porque sufre en el drama ajeno y en el suyo propio.

Tal vez, de haber sabido todo esto, ciertos periodistas, no hubieran escrito, por estos días, tanto agravio gratuito destinado al gremio médico. Hay una máxima periodística que dice: "no afirmes como periodista, lo que no estás dispuesto a sostener como hombre". Estamos seguros, que esos periodistas, como hombres no serían capaces de sostener semejantes agravios, porque su conciencia volcaría con furia, sobre sus rostros, hirviendo la tinta que gastaron para estampar tanto inmerecido destrato.

El arte de curar, no está condicionado al sólo saber del médico. El médico quedará anulado, cuando en el ambiente en que trabaja se carece de los elementos que consagran su eficacia. No es posible operar sin bisturí, ni suturar sin agujas; ni combatir graves infecciones sin sulfas ni antibióticos; ni atender debidamente a los enfermos con personal inepto para la función a que se le destina; ni crear las condiciones óptimas de trabajo perturbando la necesaria serenidad de espíritu, desatando persecuciones antojadizas. Persecuciones que son el resultado de la aplicación de un programa administrativo caprichoso, que desconoce el dinamismo funcional de la asistencia hospitalaria correcta y por añadidura limita, cercena y desconoce la necesaria autonomía del médico para resolver, correctamente, los problemas que son de su exclusiva competencia técnica.

El acto médico, en las distintas etapas que lo integran, no se resuelve tirándole a los médicos en la cara el libro de los reglamentos. Se resuelve dotando a los hospitales de los elementos necesarios para cumplir una asistencia correcta.

Bajo caracteres tipográficos propios para titular la horrenda y penosa tragedia acaecida recientemente en Lima, "El Debate" comentó, al día siguiente, el paro médico realizado el 8 de mayo. Usó caracteres gruesos, bien destacados y la palabra "huelga" en vez de "paro", con el objeto de darle al hecho una trascendencia que no tenía ni tuvo y, además, no estaba implícita en la ejecución de la medida recomendada por la Asamblea del Sindicato Médico, realizada el 24 de abril. Como diario que pertenece a la misma colectividad política del Ministro de Salud Pública, ha procedido de igual manera que éste: tomar medidas desproporcionadas. Que periodísticamente hablando, es hacer sensacionalismo: esto es, causar en la opinión pública una impresión de alto tono emotivo manejando un hecho que, por su propia naturaleza e informado objetivamente, no debiera causar otra impresión que la que causa cualquier noticia, más o menos importante, que acostumbramos a leer todos los días en la prensa diaria.

Damos cuenta del texto que, bajo el mismo título "Huelga de Médicos", comentamos en la última página.

Se realizó el paro de los médicos de Salud Pública. Con casi total unanimidad de "adherentes". Nuestra opinión es clara y ha sido precisada en anteriores contingencias similares.

Sin embargo consideramos muy importante volver a dar a publicidad lo resuelto por el Directorio del Partido Nacional en su última sesión:

"El Directorio consideró el anuncio de un paro de los médicos de Salud Pública, quienes invocan su desacuerdo con el Ministro respectivo, a propósito del procedimiento que éste dispuso con motivo de una incidencia que dio lugar a un sumario y suspensión provisoria de un médico. Los huelguistas —según informa la prensa— profesan opinión distinta de la del Secretario de Estado, y de ahí la protesta proyectada.

"No parece necesario explicar la anomalía de tal actitud de los huelguistas, pero puede no ser ocioso recordarles:

"1º) Que privar, siquiera parcialmente, de atención médica, a los enfermos de los institutos públicos, importa inferir un perjuicio a seres inocentes, extraños a la incidencia, y, lo que es más triste, en estado de inferioridad física, lo que es una penosa aberración y compromete deberes profesionales ineludibles. Si el Código Penal castiga la omisión de asistencia en cualquier habitante que no preste la atención indispensable al enfermo o al herido que pueda encontrar en su camino, ¿cómo podrá admitirse en los profesionales, de funciones específicas para el caso, pagados con fondos públicos para la prestación de tal servicio, y continuadores de Hipócrates?

## SENSACIONALISMO

"2º) Que resulta impropio que los Ministros deban, para el ejercicio de su deber de vigilancia de las dependencias a su cargo, que les asigna la Constitución, verificar si sus propios subordinados están conformes con los procedimientos pertinentes, lo que, en sustancia, es una gruesa subversión, que resulta inconcebible se sustente como tesis.

"3º) Que el paro importa, en esencia, una forma de la huelga, y ésta no puede ser ejercida por funcionarios públicos, por lo cual quienes lo realicen, son pasibles de sanciones disciplinarias.

"4º) Que los hechos apuntados integran un proceso de disolución del régimen democrático, pues se desconocen de facto las jerarquías legítimamente constituidas, para intentar sustituirlas por la voluntad gremial.

"Quienes se sientan agraviados por decisiones de la autoridad, tienen en sus manos amplios recursos previstos en la Constitución, para la restauración del derecho que invoquen. Reemplazar ese medio regular, cuya institución ha costado siglos a la sociedad política, por la violencia de grupos sindicales de empleados públicos, entraña un retroceso en la evolución institucional, más grave en el caso por tratarse de universitarios.

"El Directorio dejó constancia de su protesta."

# "HUELGA DE MEDICOS"

Creemos de importancia realizar las consideraciones que nos merece el artículo de marras y la resolución oficial de uno de los sectores políticos del partido de gobierno al que a su vez pertenece por su filiación el propio Ministro de Salud Pública, doctor Aparicio Méndez.

1) Dice "El Debate":

"Los huelguistas —según informa la prensa— profesan opinión distinta de la del Secretario de Estado y de ahí la protesta proyectada."

No se trata simplemente de una diferencia de opinión; ya que éstas existen diariamente. El tono despectivo y anodino aunque se sostiene "una diferencia de opinión" escamotea al conocimiento de los lectores de dicho diario que los médicos han reaccionado frente a una manifiesta arbitrariedad que supone un sumario decretado a un médico por un hecho que debiera ser —ese sí, nimio— para las propias autoridades. El desconocimiento y la falta de respeto a los fueros de un colega demostraron que en las esferas del gobierno de Salud Pública la arbitrariedad sustituyó a la razón, y la pasión a la serenidad del juicio.

Premeditadamente, además, las mismas autoridades en vez de restar trascendencia al hecho determinante y tratar de resolver el conflicto como correspondía, demoraban con una "inocente" indiferencia la resolución del mismo. En el número anterior de NOTICIAS dábamos cuenta del tono mesurado con que las autoridades del Sindicato Médico plantearon el problema al propio Ministro Aparicio Méndez.

2) Lo sostenido en el numeral 1, invita a una cuidadosa consideración.

Es evidente que la huelga médica considerada en sus máximas consecuencias, debe ser un hecho excepcional en la vida de una colectividad. Eso lo comprendemos claramente como gremio médico. Pero en el caso particular se trataba de un paro simbólico, que lo saben bien todos, no iba a ocasionar daño directo a los pacientes. A los médicos les significó demora en la realización de su misión que se cumplió en todos los Servicios.

Se trataba más de una medida simbólica que otra cosa.

"Esos seres inocentes, extraños a la incidencia, etc.", son los mismos que deambulan a veces de un hospital a otro por no tener las camas imprescindibles para su asistencia y que los gobiernos y el Ministro Aparicio Méndez no suministran. Ellos también son los que "en estado de inferioridad física" se ven privados a veces no tan "parcialmente" de los medicamentos indispensables para su tratamiento por el mismo Ministerio, o se ven privados de la atención quirúrgica debidamente realizada por falta de instrumental en condiciones.

Son "ellos" los que se hacen cuando pierden la razón en inauditas y monstruosas cárceles que por mero formulismo se llaman Hospitales de Alienados.

Existe como todos conocemos una lenta, oscura e indignante omisión de asistencia, a cargo del Ministerio de Salud Pública y de sus autoridades.

¿Y esas mismas autoridades cuando son regidas por este Ministro Méndez, qué medidas toman para corregir los defectos fundamentales? Sancionar a los que denuncian como el Profesor Dr. Ricardo Yannicelli tal estado de cosas, valiéndose de chicanas legales o lo hacen, con el Dr. Rodríguez Martincorena, por situaciones personales que podrían haber recibido un diligenciamiento rápido y sin absurdas derivaciones.

3) No hemos sostenido la consulta permanente a los "subordinados", pero no estaría de más que tratándose de un Ministerio cuya técnica no domina el Dr. Méndez, realizara un correcto asesoramiento.

Por lo contrario, el Dr. Méndez después de haber sostenido en reportajes que se guiaría por la opinión de los técnicos competentes, ha desoído permanentemente a los mismos. Más aún, ha destrutado a destacados técnicos o se ha negado a recibirlos cuando se le ha solicitado.

A muchos de ellos los ha recibido sólo cuando han ido acompañados por un representante político.

En cuanto al numeral 3, saben los abogados del régimen que existen autorizadas opiniones que validan el derecho de huelga de los funcionarios públicos considerándolo un atributo constitucional superior.

Terminamos para aclarar que la "disolución del régimen democrático" no se hace a impulsos de las acciones de los médicos, sino de los grupos dirigentes que como los que representa "El Debate" justifican con retórica de Directorios y mantienen antes y después de las formalidades el más pedestre y disolvente sentido de la politiquería clausurando las "charcas", y decretando el 383, ensalzando o denostando al Colegiado según las necesidades más crudas del momento político.

(Viene de pág. 4.)

por las normas señaladas en el Convenio Colectivo, a los doctores Rómulo A. Peyrallo; Octavio Cravanola en representación de la Comisión Nacional Delegada y a los doctores Mauricio Roglia y Domingo Bellagamba en representación del Consejo Directivo de España Mutualista de Asistencia Médica.

6º) Para constancia, se firman dos actas del mismo tenor, cursándose copias de las mismas a las siguientes instituciones: Sindicato Médico; Colegio Médico; Asociación de Estudiantes de Medicina y Ministerio de Salud Pública. Los originales quedan depositados uno en la Presidencia de la Comisión Nacional Delegada y otro en España Mutualista de Asistencia Médica.

En Montevideo, a los veintisiete días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cuatro. (Firmado) Dr. José A. Piquinela, Dr. Rómulo A. Peyrallo, Dr. Rómulo Ardao, Dr. Octavio Cravanola, Dr. Eduardo Jardim Nuñez, Dr. Ricardo Yannicelli, por la Comisión Nacional Delegada de las Asambleas Médicas Nacionales; y señores Hermenegildo Alvarez, Dante Delgado, Manuel Cutrin, Carlos Ma. Rodríguez, Alberto Bado y Gualberto Leira, por la Comisión Delegada de las autoridades de la Mutualista España de Asistencia Médica.

## ASAMBLEA Y POSICION DEL SINDICATO MEDICO.

27. El Sindicato Médico realizó una Asamblea el 29 de abril ppdo. He aquí las disposiciones fijadas por la Asamblea en relación con el conflicto de "España Mutualista".

28. Tomó conocimiento del pacto firmado entre el Consejo Directivo de España-Institución mutualista de asistencia médica y la Comisión Nacional Delegada que representa a las Asambleas Médicas Nacionales y cuerpo médico nacional.

La Asamblea del S.M.U. fijó esta posición: Los médicos que desobedecieron el mandato gremial entre los años 1949 y 1962 inclusive, presentan dos situaciones: los que están actualmente trabajando para España Mutualista al momento de la firma del citado Pacto, retendrán sus cargos, ajustarán sus funciones a una sola actividad médica y seguirán mereciendo el no trato profesional y no serán incorporados a esta gremial médica, salvo resolución futura de una Asamblea que revoque esta decisión. Los que estuvieran trabajando y se han retirado a la fecha de firma del Pacto citado, su situación será considerada caso por caso por el C. Ejecutivo del S. Médico comisionado al efecto, pudiendo revisarse su condición de apartamiento profesional, aunque no serán bajo ninguna condición incorporados a la matrícula social, salvo decisión expresa de una Asamblea que revoque esta decisión. Los médicos que ingresaron ocasionalmente desde 1963 a la fecha, perderán sus cargos, debiendo éstos proveerse de acuerdo a las leyes laborales vigentes y a las orientaciones del Convenio Colectivo.

Las actuaciones en este período no serán reconocidas como mérito profesional en las posibles aspiraciones para ocupar definitivamente estos cargos, a los que, sin embargo, pueden aspirar por la vía de los concursos de méritos y/u oposición.

Se solicita de la Dirección Técnica Provisoria de España Mutualista y de la Comisión Asesora que en tanto no sean provistos definitivamente los cargos vacantes en el cuadro técnico de la institución, los interinatos de los mismos sean provistos me-

dante selección de aspirantes por convocatorias públicas, ya que se entiende que tales interinatos pueden generar méritos para las provisiones definitivas de los citados cargos.

Los socios que hubieran actuado en vinculación ocasional con España Mutualista a partir de enero de 1963 a la fecha, merecen observación por parte de la Asamblea en cuanto a su conducta profesional-gremial, entendiéndose que no es pertinente a esta altura de las circunstancias fijar ningún tipo de sanciones gremiales ni discriminar entre las situaciones producidas.

29. Las Resoluciones transcritas fueron adoptadas por unanimidad, excepto la última que mereció prolongada deliberación y se aprobó por amplia mayoría.

30. La Asamblea hizo constar que la superación de este conflicto representa para España Mutualista obtener el nivel sanitario y un cuerpo médico técnicamente capaz como esa colectividad tiene el derecho de disponer; y para el cuerpo médico nacional el éxito de una lucha gremial que ha sido ejemplo de constancia y dignidad de posición médica.

31. Las Resoluciones de la Asamblea se han comunicado a España Mutualista y a la Dirección Técnica Provisoria; se solicitó por nota de la Gerencia de esa institución la nómina de médicos y practicantes que trabajaron en los cuadros técnicos en el mes de abril ppdo. Se informará oportunamente sobre estas situaciones.



sindicato médico del uruguay  
montevideo - uruguay